

Protección de datos

BMS Mediación Iberia Correduría de Seguros y Reaseguros S.L.U., es el responsable del tratamiento de sus datos de carácter personal. Puede ponerse en contacto con nosotros en nuestra dirección postal así como a través de nuestro Responsable de Protección de datos en la dirección de correo electrónico: dataprotection@bmsgroup.com. También puede usar esta dirección de correo electrónico para ejercitar cualquiera de sus derechos reconocidos en la legislación sobre protección de datos. Trataremos sus datos de carácter personal de conformidad con la normativa de aplicación y conforme a nuestra política de protección de datos. Puede consultar la información adicional y detallada sobre nuestra Política de Protección de Datos solicitando que le facilitemos una copia de la misma en la dirección de correo protecciondatos@bmsgroup.com. Trataremos sus datos de carácter personal con la finalidad de remitirle la información solicitada por Usted así como para incluirlos en nuestras bases de datos al objeto de gestionar la suscripción de potenciales contratos de seguro objeto de la información solicitada. Puede oponerse a este tratamiento de sus datos con fines comerciales en cualquier momento comunicándonoslo a través del correo electrónico protecciondatos@bmsgroup.com. No transferiremos sus datos personales a terceros a menos que la ley nos lo exija expresamente o lo necesitemos para poder proveerle nuestros servicios. Podríamos transferir sus datos personales a países fuera de la EEA. No obstante, sus datos personales serán adecuadamente protegidos por cláusulas contractuales aprobadas por la Comisión Europea y normas corporativas apropiadas.

Quejas y reclamaciones

Le comunicamos que para atender y resolver las quejas y reclamaciones, BMS Mediación Iberia Correduría de Seguros y Reaseguros S.L.U., dispone de un Servicio de Atención al Cliente externalizado en Colegio de Mediadores de Seguros de Madrid, con domicilio en Madrid, código postal 28008, Plaza de España, 10 local y correo electrónico sac@cmsm.es. Dicho Servicio tiene la obligación de resolver dichas quejas o reclamaciones en el plazo máximo de dos meses desde la fecha de la presentación. Si dicha resolución no fuera del agrado del Cliente, podrá dirigirse al Servicio de Reclamaciones de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, siendo imprescindible para ello acreditar haber formulado la queja o reclamación, por escrito, ante el Servicio de Atención al Cliente de la Correduría. La resolución de dichas quejas y reclamaciones se resolverá conforme al procedimiento establecido en la Ley 44/2002 de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, en la Orden ECC/2502/2012, de 16 de noviembre, por la que se regula el procedimiento de presentación de reclamaciones ante los servicios de reclamaciones del Banco de España, la Comisión Nacional del Mercado de Valores y la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones y en la Orden Ministerial ECO/734/2004 sobre los departamentos de atención al cliente y servicios de atención al cliente y el defensor del cliente de las entidades financieras, y por la demás normativa que le sea de aplicación.

BMS Mediación Iberia Correduría de Seguros y Reaseguros S.L.U., con domicilio social en calle Serrano, 240. Planta 5, 28016 Madrid, España con CIF B-88053186 está inscrita en el Registro de Mediadores de Seguros y Reaseguros de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con las claves nº J-3606 para seguro directo y RJ-0081 para reaseguro, y en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 37588, Folio 82, Hoja M-669943. BMS Mediación Iberia Correduría de Seguros y Reaseguros S.L.U. tiene concertado un Seguro de Responsabilidad Civil y la Capacidad Financiera legalmente establecida en el Real Decreto-ley 3/2020, de 4 de febrero.